

## INFORME TÉCNICO MUNICIPAL

**ASUNTO:** CONTINUACIÓN DE INFORME SOBRE PROPOSICION ECONÓMICA (SOBRE C – LOTE 2: PROYECTOS DE EDIFICACIÓN) DESPROPORCIONADA O ANORMAL PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON DIVERSOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE TÉCNICOS MUNICIPALES.

**PETICIONARIO:**

Se redacta el presente informe técnico municipal a solicitud del servicio de Contratación.

**OBJETO:**

Se solicita informe acerca de las puntuaciones totales (Pi), en orden descendente, obtenidas por cada uno de los licitadores admitidos, excluyendo de la licitación la proposición del licitador número ocho - Ingeniería, Medio Ambiente y Prevención del Noroeste, S.L.U. por no presentar justificación de oferta incurso en valores anormales o desproporcionados.

En atención al Art. 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA); al Art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP); y a la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, el carácter del presente informe es facultativo y no vinculante.

**ANTECEDENTES:**

Constan en el expediente de este servicio informes de valoración de ofertas técnicas, de fecha 7 de diciembre de 2017, de valoración de ofertas económicas, de fecha 22 de febrero de 2018, y sobre proposición económica desproporcionada o anormal

ÁREA DE REXENERACION URBANA E DEREITO Á VIVENDA  
SERVIZO DE EDIFICACIÓN  
EXPTE SERVIZO S/REF  
EXPTE CONTRATACIÓN AS-03/2017

presentada al procedimiento – del que es continuación el presente – de fecha 23 de abril de 2018.

**INFORME:**

Los criterios evaluables automáticamente (oferta económica) para la adjudicación de este procedimiento son los que se establecen en el apartado B) de la cláusula 22ª del PCAP.

El presupuesto base de licitación (PBL) fijado para el lote 2 del contrato es de 30.000,00 €. A los efectos previstos en la cláusula 23.- *Ofertas con valores anormales o desproporcionados* del PCAP, se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, a la baja de referencia (21.93%), según criterios de valoración. De acuerdo con la cláusula 22ª del PCAP la baja de referencia, Br, solamente se calculará una vez y respecto del conjunto inicial de las ofertas, independientemente de aquellas que sean rechazadas con posterioridad por presentar valores desproporcionados.

A continuación se establece la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores admitidos al procedimiento en el apartado del Criterio B:

LICITADOR	OFERTA	% BAJA	PUNTOS
Número uno- Proyfe, S.L.	ADMITIDA	35,35%	100,00
-			
Número tres- ICEACSA Consultores, S.L.U.	ADMITIDA	13,00%	90,48
Número cuatro- Applus Norcontrol S.L.U.	ADMITIDA	26,00%	96,97
Número cinco - Ingeniería Estudios y Proyectos Europeos, S.L. (Inespro)	EXCLUIDA		
Número seis- Ápice Arquitectura S. Coop. Galega	EXCLUIDA		
Número siete- Addient Empresa Certificadora, S.L.U.	ADMITIDA	8,00%	86,19
Número ocho- Ingeniería, Medio Ambiente y Prevención del Noroeste, S.L.U.	EXCLUIDA		
Número nueve. Getinsa Payma, S.L.	ADMITIDA	20,00%	94,46
Número diez.- SGS Tecnos, S.A.	ADMITIDA	20,11%	94,52
-			

ÁREA DE REXENERACION URBANA E DEREITO Á VIVENDA  
SERVIZO DE EDIFICACIÓN  
EXPTE SERVIZO S/REF  
EXPTE CONTRATACIÓN AS-03/2017

Número doce.- UTE de M <sup>a</sup> Belén Bouza Cora - Gema Barral Rodríguez	ADMITIDA	20,70%	94,79
-			
Número catorce.- UTE de Juan Boedo Vilabella - Paula Sánchez García	ADMITIDA	22,00%	95,37
Número quince.- Taller de Ingeniería MYL, S.L.P.	ADMITIDA	18,00%	93,47
Número dieciséis.- Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	ADMITIDA	12,15%	89,87
Número diecisiete.- Ain Active, S.L.U.	ADMITIDA	22,00%	95,37
Número dieciocho.- UTE Monsa Urbanismo, S.L. - Inxenium Sostible	ADMITIDA	26,00%	96,97
Número diecinueve.- Investigación y Control de Calidad, S.A. (INCOSA)	ADMITIDA	22,56%	95,61

No se establece en el PCAP como se calcularán las puntuaciones definitivas, por lo que se supone que serán la suma de las puntuaciones técnicas (PTi) y económicas (PEi), una vez admitidas o rechazadas las ofertas con una baja temeraria, y que resultará adjudicataria aquella empresa licitadora que presente la oferta más ventajosa, siendo esta, aquella que obtenga la mayor puntuación del total posible.

A la vista de las comprobaciones realizadas, las puntuaciones totales (Pi), en orden descendente, obtenidas por cada uno de los licitadores admitidos quedan reflejadas en el cuadro que se incluye a continuación:

LICITADOR	PTi	PEi	TOTAL
Número uno- Proyfe, S.L.	95,76	100,00	195,76
Número tres- ICEACSA Consultores, S.L.U.	100,00	90,48	190,48
Número siete- Addient Empresa Certificadora, S.L.U.	98,11	86,19	184,30
Número cuatro- Applus Norcontrol S.L.U.	86,12	96,97	183,09
Número dieciséis.- Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	92,74	89,87	182,61
Número diecisiete.- Ain Active, S.L.U.	85,46	95,37	180,83
Número dieciocho.- UTE Monsa Urbanismo, S.L. - Inxenium Sostible	77,63	96,97	174,60
Número diez.- SGS Tecnos, S.A.	78,86	94,52	173,38
Número diecinueve.- Investigación y Control de Calidad, S.A. (INCOSA)	75,42	95,61	171,03

ÁREA DE REXENERACION URBANA E DEREITO Á VIVENDA  
**SERVIZO DE EDIFICACIÓN**  
 EXPTE SERVIZO S/REF  
 EXPTE CONTRATACIÓN **AS-03/2017**

Número nueve. Getinsa Payma, S.L.	75,42	94,46	169,88
Número catorce.- UTE de Juan Boedo Vilabella - Paula Sánchez García	57,14	95,37	152,51
Número doce.- UTE de M <sup>a</sup> Belén Bouza Cora - Gema Barral Rodríguez	56,32	94,79	151,11
Número quince.- Taller de Ingeniería MYL, S.L.P.	55,10	93,47	148,57

**CONCLUSIÓN:**

A la vista de lo anterior, la empresa licitadora que presenta la oferta más ventajosa es la número uno- Proyfe, S.L., que obtiene la mayor puntuación (Pi) del total posible según la aplicación del baremo.

En A Coruña, a 08 de mayo de 2018

José Alberto Blanco Boubeta.  
Arquitecto municipal. Servicio de Edificación.

Alberto Manuel Vázquez Aguilar.  
Jefe del servicio de Edificación.